

Expediente

1299 / 2025-2

Documento Transformado de Nota-DIVISIÓN GESTIÓN DE PROYECTOS Y ADQUISICIONES (PFE)-2/2025

Intervención de DIRECTORIO

Referencia	Contratación de Asistente en Proyectos y Adquisiciones para la División Gestión de Proyectos y Adquisiciones
Tema	VARIOS

Extractado

Contratación de Asistente en Proyectos y Adquisiciones para la División Gestión de Proyectos y Adquisiciones

Decreto

E. 1299/2025.

Montevideo 28/08/2025. R/D N° 985/25

VISTO: la necesidad de contar con 2 Consultores Asistente en Proyectos y Adquisiciones para apoyar a la Gerencia de Programas con Financiamiento Externo;

RESULTANDO: 1) que la citada Gerencia, plantea la necesidad de contar con los servicios de dos Consultores Asistente en Proyectos y Adquisiciones para asistir en las actividades y los procesos de adquisiciones de obras, bienes, servicios de consultoría, servicios de no consultoría y contrataciones individuales en el marco de la ejecución del Programa de mejora de sistemas de agua potable - Fase I financiado parcialmente por el Préstamo N° 5760/OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de otros Proyectos ejecutados por la mencionada Gerencia;

2) que el Banco Interamericano de Desarrollo otorgó la no objeción a los Términos de Referencia, con el fin de realizar un Llamado para la contratación relacionada (Ref. 91/25);

3) que la Subgerencia General Técnica aprobó la realización del Llamado (Ref. 91/25) para la contratación de un Consultor en los Términos y Condiciones aprobados por el BID;

4) que con fecha 4/7/25 se publicó en la Página Web de la Oficina Nacional del Servicio Civil - Uruguay Concurso - el Llamado N° 6863/2025 (Llamado OSE - Ref. 91/25), recibiendo 538 postulaciones;

5) que a solicitud de la Gerencia de Programas con Financiamiento Externo, la Subgerencia General Técnica, aprobó la contratación de dos Consultores en lugar de uno como estaba previsto en el Llamado original;

CONSIDERANDO: 1) que se cuenta con el Informe de Evaluación elaborado por el Tribunal de Evaluación designado a tales fines, recomendando la Lista de Prelación según consta de fojas 239 a 269;

2) que el BID no presenta objeciones a contratar a 2 Consultores y al Informe de Evaluación mencionado en el Considerando anterior;

3) que las contrataciones serán financiadas por el Préstamo N° 5760/OC-UR, según lo establecido en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el artículo 45° del

TOCAF.

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:**

- 1) Aprobar el Informe de Evaluación elaborado por el Tribunal de Evaluación designado y la Lista de Prelación que se adjunta a la presente Resolución;
- 2) Autorizar la contratación de los Consultores Sr. Guillermo Linkert, C.I. N° 5:428.042-2 y Sra. Mariana Pérez, C.I. N° 4:496.779-3, en el marco de la ejecución del Programa de mejora de sistemas de agua potable - Fase I financiado por el Préstamo N° 5760/OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de conformidad a la Lista de Prelación mencionada en el Numeral anterior y a los Términos de Referencia que rigen el Llamado;
- 3) Encomendar a la Gerencia de Programas con Financiamiento Externo, la continuación del proceso de contratación dispuesto para ello;
- 4) Comuníquese a la Subgerencia General Técnica. Cumplido, pase a la Gerencia de Programas con Financiamiento Externo, para la prosecución del trámite; y
- 5) Publíquese en el Portal Intranet y en los Sitios Web de OSE y de la Oficina Nacional del Servicio Civil - Uruguay Concurso.

POR EL DIRECTORIO:

Firmado electrónicamente por Olga Otegui Secretaria General el 28/08/2025 13:59:43.

Firmado electrónicamente por Pablo Ferreri Presidente el 28/08/2025 16:16:44.

 Firmado digitalmente por Rodolfo Fernandez el 28/08/2025 17:40:03 ZW3

Nombre Archivo	Tamaño
- Anexo a RD.docx	15 KB

Pase a GERENCIA DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO.-

Fecha de salida del canal: 28/08/2025 17:40:18 ZW3